Barranquilla, 18 de diciembre de 2020

Doctor
CARLOS DANIEL CERVANTES SANJUAN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ASUNTO: Informe de Gestión de las actividades realizadas en virtud del contrato de prestación de servicios No. **CD-11-2020-1646.**

Me permito presentar a ustedes el informe en virtud del contrato de: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR RESPUESTA EFICIENTE Y OPORTUNA A LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL MEDIANTE RESOLUCION NO. 385 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2020 EXTENDIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN 844 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2020 A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19, CON EL OBJETO DE PREVENIR Y MITIGAR SUS EFECTOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA."** Correspondiente al 31 de octubre de 2020.

Obligación Contractual	**Producto**
Verificar mediante auditoria concurrente la disponibilidad y ocupación de camas de unidad de cuidado intensivos -adultos- pediatría y neonatal en la IPS que cuenten con ese servicio hallado en Distrito de Barranquilla.	Se verificó semanalmente censo por procedencia de todas las clínicas con disposición de camas en unidad de cuidado intensivo: adultos, pediatría y neonatal hospitalización del mes octubre.
Verificar mediante auditoria concurrente la pertinencia de la hospitalización de pacientes de las unidades de cuidado intensivo- adultos y pediátrica y neonatal de las instituciones habilitadas con estos servicios en el Distrito de Barranquilla.	Se verificó las pertinencias de los pacientes por Covid 19 confirmados o sospechosos y la atención de alto riesgo obstétrico (ARO) que se encuentran hospitalizados y que están en cuidado intensivo de adultos, pediátrica y neonatal de las instituciones habilitadas por el Distrito de Barranquilla. Se realizo visita de IVC a las clínicas murillo, CMI Internacional, san Vicente, clínica centro y prado. Dejando actas en cada una de las instituciones.

Verificar mediante visitas presenciales la disponibilidad y estados de los ventiladores disponible en los servicios de cuidado intensivo adulto, pediátrica y neonatal habilitada con estos servicios en Distrito de Barranquilla.	Se verificó y se auditó las clínicas habilitadas para la atención de la pandemia Covid 19 y también ARO que me fueron suministradas, la cuales son: Clínica Murillo: Seguimiento materno. Clínica CMI: Seguimiento materno. Clínica San Vicente: Seguimiento Covid. Clínica Centro: Seguimiento Covid. Clínica del Prado: Seguimiento Covid.
Verificar adherencia y protocolos de manejo de Bioseguridad de los funcionarios en turnos de la unidad de cuidado intensivo.	Dentro IVC se verificó los protocolos de Bioseguridad del personal médico y de los funcionarios administrativos de la clínica y también se le solicita horarios del personal de las clínicas, se revisa las hojas de vida en los equipos utilizados para la atención en las UCI como lo son Ventilador Mecánico, Monitor, entre otros, también se revisa las hojas de vida del personal de Talento Humano el cual presta un servicio en la contingencia.
Realizar IVC (inspección vigilancia y control) a las diferentes IPS-EPS. Cuando sean asignadas por la jefe inmediata.	Se realizó IVC a las clínicas asignadas por parte del jefe inmediato: Clínica Murillo: Seguimiento materno. Clínica CMI: Seguimiento materno. Clínica San Vicente: Seguimiento Covid. Clínica Centro: Seguimiento Covid. Clínica del Prado: Seguimiento Covid. En especial se realizó visitas los días 17 de octubre encontrando 7 pacientes en MME los cuales se le realiza seguimiento. San Vicente encontrando 1 paciente Covid confirmado el cual se le realiza seguimiento.
Solicitud de evoluciones o historia clínica a las diferentes IPS-EPS.	Se le solicitó evoluciones a la clínica e historia clínica de las diferentes clínicas asignadas. Clínica Murillo: Seguimiento materno. Clínica CMI: Seguimiento materno. Clínica San Vicente: Seguimiento Covid. Clínica Centro: Seguimiento Covid. Clínica del Prado: Seguimiento Covid.

Activación del sistema de Vigilancia Epidemiologia en situación de Emergencia.	Activar vigilancia epidemiológica en situación de emergencia que lo amerite.
Brindar un servicio oportuno y con calidad.	Brindé un servicio profesional con alto compromiso humano, con un plan de mejoramiento de calidad y oportuno a las situaciones ocasionadas día tras día de la actividad.

Cordialmente,



BELKIS MARGARITA ESCORCIA RETAMOZO
C.C. 22.657.159 de Barranquilla
Celular: 301 784 0256